



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-UNC N° N° 2021-00046233

VISTO:

El Expediente N° **2021-00046233-UNC;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público como docente nacional de Posgrado, del **Arq. Lucas PERIES**, DNI 24.684.921, CUIT N° 20-24684921-9, para desempeñarse en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano los días 5,6,18,19 y 20 de marzo de 2021, con una carga de 24 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 43.200.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 16-Fondo Universitario de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado el **Arq. Lucas PERIES**, en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano y disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma adeudada de pesos \$43.200 (CUARENTA Y TRES MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 16 – Fondo Universitario de la Maestría mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./